

EDICION DE LA TARDE.

El Mentidero Oficial.

Lameándose ayer en su discurso el Sr. Romero Robledo de la hipocresía reinante en los Cuerpos Colegisladores, y de la conveniencia y del derecho de decirlo todo, añadía que de seguirse este camino, á la tribuna parlamentaria, con razon podría llamarse «El Mentidero Oficial».

El Sr. Romero Robledo rectificó despues la frase, y por cierto que hizo muy mal, á ménos de haberla sustituido por la de «Cátedra de Hipocresía».

De una y de otra cosa tienen bastantes debates parlamentarios, en medio de sus incuestionables ventajas; y de ello es elocuente prueba lo que está pasando con la dimision del Sr. Abascal.

La veían preparando hace ya bastantes meses los periódicos con su campaña contra el ayuntamiento de Madrid; y tambien por su campaña precursora de las elecciones municipales; en esta campaña se han distinguido conservadores é izquierdistas.

Pues bien; llega un dia en que se admite la dimision al Sr. Abascal. ¿Y qué sucede? Que los mismos que la pedían hacen de este suceso una base de ataque contra el Gobierno, dando más importancia á ciertas habilidades que al fondo de la cuestion.

¿No se creía conveniente la dimision del señor Abascal? Si se creía, la rectitud y la conviccion aconsejaban ayudar en esto al Gobierno como en todo, lo que hagan los gobiernos y que se crea bueno y justificado.

Pero como los partidos, con sus pequeñas pasiones, lo echan todo á perder, se han apartado de este punto de vista, demostrando con su actitud y con el debate que sostienen en el Congreso, que les importan un bledo todas aquellas consideraciones que venían exponiendo contra el último alcalde de Madrid, y que lo que persiguen es un fin puramente político.

De ahí que estén regateando tambien los méritos y condiciones de una persona tan dignísima como el señor marqués de Urquijo.

O es buena, ó es mala, en su conciencia, la dimision del Sr. Abascal. Si es mala é injusta, deben las oposiciones combatirla con claridad, con firmeza, sin vacilaciones; pero á esto no se atreven. Luego creen que es buena; y si lo creen, la opinion imparcial, que no entiende de habilidades ni de tramoyas, lo que hará á la postre de toda esta confusion, es caer en aquel escepticismo de que hablaba tambien el Sr. Romero Robledo cuando tocó el punto de la corrupcion electoral; y cayendo, dirá, con razon, que la frase de «Mentidero Oficial» aplicada á la tribuna, no es tan impropia, y que los políticos, con sus exageraciones é hipocresías, la están haciendo buena cada dia.

Comision de presupuestos.

Anoche terminó sus trabajos, y como los asuntos que se trataron eran interesantes, hubo mucha concurrencia de senadores y diputados.

Presidia el Sr. Moret, teniendo á su derecha al señor ministro de Hacienda.

Hé aquí el extracto de lo ocurrido:

Despues de algunas observaciones del Sr. Atard sobre el carácter del voto que iba á emitirse, en lo que se refiere al presupuesto extraordinario de Fomento, el Sr. Moret pidió explicaciones al señor ministro de Hacienda acerca del carácter del voto, mostrándose contrario á la creacion de valores.

El señor ministro de Hacienda: Mi compañero el de Fomento ha formulado dos pensamientos; uno el que se refiere á los 60 millones para obras públicas, ya empezadas, que es el presupuesto definitivo; otro el que comprende la ampliacion de aquella suma hasta los 85 millones para poder atender en su dia las obligaciones que quedan afectas al presente año económico, cuyo asunto compete á la comision especial y del cual entenderán las Cortes, que son las llamadas á decidir acerca de esta debatida cuestion.

Es, pues, definitiva el voto que aquí vá á darse en lo que se refiere al presupuesto extraordinario de 60 millones de pesetas.

El Sr. Villaverde: Entiendo yo que el Gobierno tiene que retirar el indicado proyecto de los 25 millones de ampliacion; porque ya no hay que buscar recursos para emplear los 85 millones si no para 25; porque los 60 se quieren votar ahora definitivamente. Aquel proyecto no tiene más objeto que autorizar un recurso al crédito, y si la comision acuerda votar los 60, prejuzga la cuestion de los 25 millones.

El señor ministro Hacienda: El Gobierno no ha hecho más, en uso de su perfecto derecho, que retirar un proyecto de presupuesto y presentar otro, y este último es el que ha de discutir y votar la comision, sin acordarse para nada de los demás proyectos que hay presentados á la Cámara. Declaro, por otra parte, que el Gobierno no ha pensado nunca en hacer ninguna emision, aun cuando se establezca la anualidad para las obras públicas.

El Sr. Moret: Pues bien; conste que si nosotros votamos estos 60 millones y luego no hay recursos bastantes para las obras públicas, se creará un conflicto para el ministro de Hacienda, porque se dará el caso que si las Cortes rechazan el proyecto por insuficiente, habrá que aprobar el anterior que es de 13 millones.

Presento, pues, una enmienda para aumentar en 20 millones más el presupuesto extraordinario que, con los 60, hacen 80 millones.

El Sr. Puigcerver la combate, fundándose en que no hay necesidad de ese aumento, cuando el señor ministro de Hacienda no lo pide.

Y añade, que si las Cortes aprueban el proyecto de 85 millones, resultará por ese solo hecho, que el presupuesto extraordinario quedará reducido á 13 millones, en que se fijaba antes de ser retirado.

El señor ministro de Hacienda: Me hallo en absoluto conforme con las opiniones de mi amigo el Sr. Puigcerver, por más que militemos en distintos partidos políticos. (Risas.) El Sr. Puigcerver: Pertenece al mismo partido.)

No tiene nada de particular mi equivocacion; ¡son tales las trasformaciones políticas!... (Risas.)

En Inglaterra, país modelo en lo que al régimen parlamentario se refiere, ocurren con más frecuencia que en otros países estas trasformaciones; de suerte que no hay para qué asombrarse, tanto más, cuanto que, amigo ó adversario, yo me complazco en reconocer el talento del Sr. Puigcerver.

Me opongo al aumento que propone el Sr. Moret, porque en dos años el presupuesto de Fomento ha aumentado en 33 millones, y entiendo yo que la necesidad no es tan apremiante que no pueda esperarse un año más.

El Sr. Moret: Todo lo que dice S. S. es cierto; pero no lo es ménos que tambien hemos contraido obligaciones que es menester pagar. De todas maneras, si el señor ministro de Hacienda declara que retirará el proyecto de 85 millones de pesetas, yo retiro mi enmienda.

El señor ministro de Hacienda: No puedo hacer esa declaracion.

El Sr. Moret: Retiro mi enmienda; pero anuncio voto particular con otros compañeros.

Queda aprobada la totalidad del presupuesto extraordinario de 60 millones de pesetas.

Los Sres. Fabra y Alonso Pesquera defienden tres enmiendas que despues retiraron. Las dos del primero eran: una de ellas, pidiendo el 10 por 100 de rebaja en los gastos del material de todos los ministerios, y la segunda, diciendo que no puedan cobrarse dos gratificaciones. La del Sr. Pesquera se refería á que no entrasen en los gastos de material los coches de los ministros y otros altos funcionarios.

El Sr. Cos Gayon hizo varias observaciones para oponerse resultadamente á que la cifra consignada en ejercicios cerrados, se presente en otro proyecto de ley como se habia propuesto, porque no lo cree legal, ni serio, ni constitucional.

Se acordó conservar la partida de ejercicios cerrados, y que la subcomision presente el proyecto que crea conveniente.

No me esplico—añadió el Sr. Cos Gayon—cómo no se han comprendido tambien los 85 millones en el presupuesto de gastos de 1883 84, supuesto que los 60 son parte integrante de los 85.

Pido al señor ministro de Hacienda si se ha retirado ó no el proyecto de 85 millones.

El señor ministro de Hacienda: Desde mañana estoy á disposicion del Sr. Cos-Gayon para tratar este asunto, como todos los que quiera S. S.

El Sr. Moret expuso al señor ministro de Hacienda el deseo unánime de la comision de que se haga una rebaja en la totalidad de los gastos, mediante una nueva organizacion en los servicios.

El señor ministro de Hacienda: Si esa cuestion se plantea en la Cámara, yo me opondré resultadamente porque estoy convencido de que por este año no se pueden hacer más economías.

Los Sres. Alvarez Mariño, Lora, Baselga, Fabra, Alonso Pesquera y Batanero, apoyan con su voto una enmienda del primero pidiendo una rebaja en el presupuesto total de 25 millones de pesetas. Fue desechada.

Se acordó autorizar al Gobierno para arrendar el servicio de cédulas personales y se desechó en votacion ordinaria la autorizacion al ministro de Marina para hacer economías con destino á la construccion y mejora de los barcos.

Por mayoría, y este fué uno de los acuerdos más importantes de la discusion de anoche, se propuso que las Cortes puedan autorizar al Gobierno para que reorganizarán los servicios en todos los departamentos ministeriales puedan hacerse verdaderas economías.

El Sr. Moret: Señores diputados, la comision ha terminado su cometido; se me ha acusado de desleal, y como yo entiendo que el cargo que ocupo, dada mi situacion política, es bastante difícil de desempeñar en estos momentos, tengo el sentimiento de participar á la comision que el vicepresidente y los secretarios organizarán la Memoria, porque trato de presentar voto particular y no creo conveniente dirigir los trabajos de la discusion en el Congreso.

No tema el Gobierno que ponga obstáculos á la marcha de los debates; pero mi lealtad me obliga á separarme de la comision en esta cuestion concreta.

El señor ministro de Hacienda: He oido con pena el propósito que de abandonarnos tiene el señor Moret, y yo le rogaria que, haciendo excepcion del voto particular que ha anunciado, continuara en su puesto. Si está resuelto, lo siento mucho, pero no me cansaré de rogarle que, sin perjuicio de su voto particular y de su proposicion política, se sirviera prestar á la comision, al Gobierno y al país su cooperacion tan leal, tan patriótica, tan eficaz y tan noble.

El Sr. Orozco en nombre de todos los individuos de la comision, hace syrias las manifestaciones del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Moret: Estas cuestiones tienen muchas dificultades.

Agradezco, pues, las demostraciones de cariño y de simpatía que he oido, pero permitaseme que insista en mis propósitos, sin que esto quiera decir que la comision no pueda contar, cuando lo crea conveniente, con mi débil ayuda.

Mañana se presentará á la Cámara el dictámen.

TRIBUNALES.

La sentencia del proceso Garnier

A las cinco de la tarde ha sido pronunciada la sentencia del célebre proceso de la Quinta de Santa Florentina.

El Tribunal, teniendo en cuenta todas las pruebas testificales verificadas en el juicio celebrado en los dias 7 y 8 del actual, mediante las cuales aparecen en completa contradiccion las declaraciones del acusado con las prestadas por los médicos señores Bustamante y Carnicero, por el Sr. Medina, por D. Ecequiel Mendez y otros testigos; que en la quinta no habia la menor señal de violencia por la que se pudiera inferir que era cierto lo manifestado por el procesado; que dado el carácter tímido de Julia Bentley, no es posible creer que hubiera

abierto voluntariamente la puerta para dar acceso á los supuestos malhechores; que el Gaston Garnier no ha justificado su viaje á Tetuan, y que desoyó los consejos de los Sres. Medina y Mendez respecto á que diera parte á la autoridad, solicitando, por el contrario, del último un certificado falso de defuncion natural; resultando, además, por lo expuesto por el fiscal de S. M. que el Gaston Garnier, si bien autor, según de los hechos anteriores se desprende, y la crítica racional indica, del homicidio, no lo fué intencionalmente, por lo que el fiscal de S. M. apreciando que está comprendido en la regla tercera del artículo noveno del Código, y solicita de la sala condene al acusado á la pena de doce años de reclusion.

El tribunal, considerando que si bien existe la circunstancia atenuante antedicha, existe en compensacion la agravante novena del artículo 12 del Código, de abuso de superioridad, falla que debe condenar y condena al procesado Gaston Garnier á la pena de quince años de reclusion y costas, sin indemnizacion de ningún género, por no haber persona que la reclame, y que se proceda, además, á la venta de la escopeta encontrada en la quinta y que su producto se aplique al pago de costas.

Tal ha sido la sentencia recaída hoy en el proceso que tanto ha preocupado estos últimos dias la atencion pública.

Esta tarde se ha verificado en la seccion tercera juicio oral en causa contra Antonio Velasco por ocupacion de moneda falsa.

Avisado oportunamente el delegado de la policia de que en el domicilio del Velasco, Travesía del Conservatorio, núm. 8, se fabricaba dicho artículo, se personó en la citada casa y procedió al registro, encontrando en la carbonera un saqueo lleno de moneda de oro falsa y varios útiles para fabricarla. Del reconocimiento del género resultó, que aunque completamente averiado, contenia algunas partículas de oro; sin duda al industrial le remordió un tanto la conciencia y quiso descargarla algo con este pequeño aditamento aurífero.

El fiscal de S. M. ha solicitado de la sala condene á Antonio Velasco á la pena de cuatro años, dos meses y veintidós dias de prision, y 2.500 pesetas de multa.

En la seccion primera se ha visto una causa contra Roque Garcia, por dano.

En la cuarta se han despachado por el procedimiento antiguo, las causas siguientes: Dos por lesiones, dos por hurto, y tres por estupro, amenazas y homicidio respectivamente.

EL PROCURADOR TORDESILLAS.

Teatros.

ESPAÑOL.—Los hábiles, comedia en tres actos y en prosa, de D. Antonio Sanchez Perez.

El buen nombre literario del autor y las justas simpatías que le profesan sus compañeros de periodismo, llevaron anoche al teatro Español una concurrencia lucida y numerosa.

Exige la composicion de la obra dramática condiciones determinadas: cuando faltan, el publico rechaza el trabajo del escritor, porque la forma dada al pensamiento que se trata de expresar, no le conmueve ni le interesa.

En el teatro no impresionan más que las situaciones claramente definidas, los caracteres dibujados con gran poder de claro oscuro, las tramas lógicamente urdidas, ó al ménos más oscuras preparadas; nada de lo que sea incoloro, pálido, indeciso, puede agradar en el teatro.

Y forzoso es confesarlo, porque seria muy difícil engañar al Sr. Sanchez Perez: su comedia no reúne estas escelencias. Es la obra de un hombre de talento y discrecion, cuyas facultades no se amoldan ni á la naturaleza del teatro ni al gusto del publico.

En *Los hábiles* la exposicion del asunto no es clara, la accion interesa poco porque los actores, en vez de obrar por sí, narran la mayor parte de los sucesos que forman la comedia; el publico escucha la obra, pero no la vé, y por último, el desenlace es premioso, preparado con poca intuicion de lo que es la escena, muy lento y conseguido con la presentacion de figuras episódicas que distraen al espectador acostumbrado á entenderse para estos casos con la gente que ha intervenido en el resto de la obra.

El diálogo, aunque bien hecho, es poco cortado, poco teatral, más literario que natural; abundan en él frases ingeniosas, pero las frases no bastan nunca á dar vida á una comedia. Los tipos de teatro se trazan más con hechos que con palabras.

No todos los hombres sirven para todo: aquí ha sucedido que las brillantes cualidades del escritor político, no se amoldan á las exigencias de la escena. *Los hábiles* no tienen ningún defecto de esos que traen duras censuras sobre una comedia: no hay en ella nada feo, necio ni de mal gusto; nada que ofenda al sentido común; pero siendo todo muy discreto, no tiene fuerza bastante para interesar á un publico que conociendo, sin embargo, los méritos del autor en otras ramas de la literatura, le dispensó la acogida que tenia derecho á esperar por su buen nombre literario.

El Sr. Sanchez Perez salió á escena al final del acto segundo.—P.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

El Cairo 10.—Un soldado egipcio ha maltratado de palabra y obra al vicecónsul de Francia en Massonach. El gobierno egipcio ha ofrecido una reparacion inmediata.

El cónsul se ha dado por satisfecho, quedando terminado este incidente.

Cristiania 10.—La Cámara noruega ha aprobado el tratado de comercio con España.

Paris 10.—Se ha fijado para el martes próximo el debate en la Cámara de diputados sobre la cuestion del Tonkin.

Londres 10.—Los armadores ingleses de esta capital han resuelto suscribir 300.000 francos para organizar un

movimiento en la opinion pública á favor de la apertura de un nuevo canal á través del Istmo de Suez.

Una delegacion nombrada por los mismos se presentará al ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, para preguntarle si existen obstáculos políticos que impidan la realizacion del proyecto.

Vienna 10.—El viaje del principe de Bulgaria á Atenas y Cetinga es considerado como un triunfo de la politica rusa que tiende á conseguir una liga defensiva entre Grecia, Montenegro, Bulgaria y Rumania contra los proyectos políticos y económicos de Austria en los Balcanes.

A la alianza austro-germánica parece que Rusia trata de oponer una coalicion de los pequeños estados de Oriente, más importante por la posicion geográfica de estos que por su fuerza militar.

Londres 11.—La Cámara de los lores ha suspendido sus sesiones hasta el 24 del corriente.

AL MENUDEO.

El diputado á Cortes Sr. Riva (D. Angel) ha presentado una proposicion de ley derogando la ley de 12 de Enero de 1877, que autoriza la subvencion á un ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

Hé aquí su parte dispositiva: «Artículo 1.º Se deroga la ley de 12 de Enero de 1877, por la cual se autorizó al Gobierno de su majestad, para sacar á subasta la construccion de un ferro-carril con subvencion del Estado, de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para sacar á subasta cuando lo estime oportuno, y con arreglo á las prescripciones de la ley general de ferro-carriles, una línea férrea desde el Burgo de Osma por Soria á Calatayud con subvencion del Estado.»

El ferro carril de Valladolid á Calatayud respondia á la necesidad comercial y estratégica de unir directamente el centro de Castilla, Aragon y Cataluña á través de la gran cuenca del Duero; pero habiéndose llenado este objeto, en concepto del señor Riva, sin subvencion ni gravamen alguno para el Tesoro, el proyecto de ferro-carril de Valladolid á Ariza, el cual ha comenzado ya á construirse á diferencia del primero, cuya subasta no ha podido el Gobierno anunciar todavía, creen los firmantes de la proposicion que debe derogarse la primitiva concesion, puesto que aquella línea no satisface á la consideracion expuesta, evitando de esta manera al presupuesto un gasto innecesario de nueve millones de pesetas.

Dice la *Gaceta del Ejército y la Marina* de Inglaterra que el Almirantazgo ha decidido que en el porvenir y en conformidad á las indicaciones del capitán de navio lord Charles Beresford, ningún buque de guerra se haga á la mar sin que forme parte de su armamento al ménos una ametralladora Nordenfolt. Por este medio las pequeñas escuadras que cruzan las costas de China y en aguas africanas se harán mucho más fuertes para la persecucion de piratas y negreros, sobre todo si se usa la pequeña municion Nordenfolt.

La diputacion provincial de Vizcaya tomó anteayer, por mayoría, un acuerdo censurando las frases pronunciadas por el alcalde de la villa el dia 2 de Mayo en el cementerio de Mallona con motivo de la fiesta cívica de aquel dia.

El hecho ha producido cierta agitacion en los periódicos liberales.

En la sesion de esta tarde de la diputacion provincial el Sr. Calvet defenderá esta proposicion:

«Los diputados que suscriben, en vista de la proposicion presentada el dia de ayer en el ayuntamiento de esta villa pidiendo se nombre una comision de su seno que avistándose con el Gobierno solicite el nombramiento de un delegado régio que investigue y censure la gestion municipal, la considera depresiva para la diputacion provincial, que es la llamada por la ley para vigilar la administracion municipal, y proponen á la Excm. Diputacion se sirva declarar ha visto con profundo disgusto la proposicion presentada en el municipio y responda á la misma nombrando una comision de su seno para que gire la visita de inspeccion de que habla el pár. 2.º del art. 75 de la ley.—Palacio de la diputacion de Madrid 9 de Mayo de 1883.—Enrique Calvet, Gullon.—Para autorizar la lectura, San Martin de la Vara.»

La *Voz Montañesa* de Santander refiere dos suicidios intentados anteayer: Un oficial del ejército que, procedente de Santofia, se hallaba en aquella capital desde hace pocos, se disparó un tiro sobre el pecho, hiriéndose mortalmente. Otro individuo, armero, se arrojó por el sitio llamado el *Promontorio*, sin que se comprenda que de tan extraordinaria altura no quedara muerto en el acto.

Leemos en los periódicos de Barcelona que anteayer fué enrada en la Casa de Socorro del distrito de Atarazanas una mujer de cincuenta años que se habia arrojado por el balcon de su casa en la calle de Canals, por perseguirla un hijo suyo amenazando matarla. Acudió el juzgado y puso preso al agresor.

EDICION DE LA NOCHE.

Carreras de caballos.

El sol se ha acreditado al fin de buen sportman, concediendo una tarde magnífica, merced á lo que la fiesta ha sido muy animada.

Basta de preludeo y vamos á los detalles del concierto.

Primera carrera.—Retirado *Guadalete*, de Aladro, *Muscadina* (Gilks), de Garvey, rompió plaza y sin muchos preámbulos ni dar que hacer al *starter*, cantó su *aria* de 2.000 metros en el tiempo conveniente para dar á su dueño las 500 pesetas, mitad del premio fijado.

Segunda carrera.—*Omnium*.—Premio de las señoras: Un objeto de arte consistente en un jarron de plata sobre dorada, con preciosos adornos de plata representando la salida y llegada de una carrera.

Poco galantes, en verdad, han estado con las damas los dueños de caballos, pues retirados tres, se reduce la carrera á un *duo* entre *Picador*, de Davies, y *Tajo*, de Sierra. Al principio van bastante acordes, aunque lleva la voz *Picador*; pero al final

OFICIAL.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador civil de Barcelona y el juez de primera instancia de Berga.

Dirección de la Deuda.—Relación de las inscripciones intransferibles de la renta perpetua del 3 por 100, remitidas a las delegaciones de Hacienda de las provincias para su entrega a las corporaciones ó establecimientos á cuyo favor se hallan expedidas.

Junta de Pensiones civiles.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la segunda quincena de Octubre último.

Dirección de Beneficencia y Sanidad.—Se dispone se consideren sùcias las procedencias de Rio Janeiro que se hayan hecho á la mar despues del día 2 de Abril último, por existir la fiebre amarilla en dicho punto.

Dirección de Obras públicas.—Se autoriza á D. Luis María Stoffel y D. Felipe Alfán para practicar estudios en el rio Guadalquivir para rectificar y ensanchar su cauce.

Real Academia española.—Anuncia haber quedado vacante por fallecimiento de D. Francisco de Paula Canalejas una plaza de número en dicha Academia.

Se ha mandado sobreseer libremente la causa sobre supuestos abusos cometidos durante la entrega de los mozos del penúltimo reemplazo, en las oficinas de la diputacion provincial de Madrid.

El domingo próximo se reunirán los abogados inscritos en este colegio para tratar de una real orden comunicada recientemente á los síndicos del gremio.

La enfermedad del señor marqués de Orovio presentaba hoy nuevos síntomas de gravedad.

Ha fallecido en esta córte, á una edad bastante avanzada, el distinguido profesor de hidrología médica, Sr. Aguilera, director de los baños de Zaldivar, padre de nuestro particular amigo el diputado á Córtes D. Luis Felipe Aguilera.

Leemos en el *Diario de Zaragoza*: «Anteayer falleció en esta capital un sugeto afiliado á la escuela espiritista. El cadáver del discípulo de Allan-Kardec se halla insepulto, porque en esta capital no existe ce-

menterio en que inhumar á los que mueren fuera de la religion católica, como no sea el de los protestantes, situado contiguo al de Torrero.

Sabemos que en el asunto intervienen las autoridades, y de su buen criterio esperamos la solución más conforme á los eternos principios de humanidad y á las más rudimentarias reglas de higiene pública.»

Hemos recibido el programa de las fiestas extraordinarias que se han de celebrar en Granada con motivo de la solemnidad del Santísimo Corpus Christi.

El ayuntamiento, de acuerdo con las corporaciones oficiales y particulares de la misma, y con la cooperación de la prensa, ha dispuesto que la festividad se conmemore los días 22 al 31.

Saldrán las tradicionales tarasca, gigantones y cabezudos; se celebrarán rifas de beneficencia, velada en Bibarrambra, Exposiciones de labores, de flores y plantas y de Bellas Artes; conciertos, carreras de caballos y corridas de toros, en las que tomarán parte Lagartijo, Frascuelo y Cara-ancha.

Por todo esto, la fiesta promete ser muy animada y atraer grande concurrencia.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administración principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Vaca, de 1'80 á 2'00 pesetas el kilógramo.
 Carnero, de 1'80 á 2'00 pts.
 Ternera, de 1'50 á 4'00 pts. kil.
 Cordero, de 1'60 á 1'80 pts. kil.
 Oveja, de 1'60 á 0'90 pts. kil.
 Despojos de cerdo, de 0'00 á 0'06 pts. kil.
 Tocino añejo, de 2'10 á 2'20 pts. kil.
 Idem fresco, 0'00 á 0'00 el kil.
 Idem en canal, de 0'00 á 0'00 kil.
 Lomo, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
 Jamon, de 3'00 á 4'40 pts. el kil.
 Pan, de 0'42 á 0'50 pts. el kil.

Imprenta de El Coanço, á cargo de F. Fernandez.
 Calle de San Gregorio, núm. 8

DOCTOR GARRIDO

Si los miles de enfermos curados en esta consulta, igualmente que el autor de la siguiente carta, esparcidos como se encuentran en toda España y parte de América, islas Baleares y Canarias, Inglaterra y Francia, hicieran lo mismo que este señor y otros muchos que el público conoce ya, autentizaran la verdad tan útil de hechos tan extraordinarios como innegables, yo me gastaría lo que fuera menester en publicarlos; mi satisfacción sería más grande (porque hoy son poquismos los que hacen esto aunque realmente á mi entender cometen un delito los que se callan ante tales hechos y vista la tenacidad de algunos en que este asunto tan conveniente á todos, no se abra entre ante todas las clases sociales), los beneficios del público serian incalculables, la ciencia falsa se veria obligada á estudiar para adquirir la verdadera; el Gobierno lo sentiria al ver la injusticia de su proceder por no haber apadrinado más pronto idea tan provechosa; y los agradecidos que tal hicieran, podrían estar completamente satisfechos de su conducta y seguros de mi amistad y reconocimiento.

Ved un testimonio de los infinitos que justifican el resultado de nuestro constante trabajo:

«Sr. Doctor Garrido:

Luna, 6, Madrid.

Honrubia (Cuenca) 25 Abril de 1883.

Mi apreciable y estimadísimo amigo: Aunque tarde voy á pagar á V. una deuda que le tengo contraída, deuda nacida de la gratitud y reconocimiento por los beneficios que he experimentado con su tan bien acertado y maravilloso tratamiento en la enfermedad que por largo tiempo venia aquejándome. Hé aqui su historia: El 1.º de Setiembre de 1876, me dirigia á tomar las aguas de Puertollano, por consejo de los facultativos que por espacio de diez años venian propinándome toda clase de remedios, pero que todos eran ineficaces para combatir la afección que padecía en el estómago y vientre, llegando ya al extremo de no poder tomar alimento alguno sólido, y si algun liquido entraba en mi cuerpo, enseguida volvía una existencia; más al llegar al Alcázar de San Juan, la Providencia vino en mi auxilio, haciendo que por la más rara y extraña casualidad, me enterara de sus maravillosos específicos, y hasta que los tomara por via de ensayo, y habiéndome producido el efecto que pudiera desear, en vez de continuar mi camino para dicho Puertollano, á donde por último recurso me enviaban, me fui derecho á ese Gabinete Clínico, en donde prévia la correspondiente consulta y conocido mi padecimiento como constará en el tomo 3.º, folio 196 de su registro, se me formuló el oportuno tratamiento, tan oportuno, que á las cinco semanas de estar usándole y no haber consumido más que un frasco y como la octava parte de otro de su tan benéfica y provechosa Panacea, me encontré enteramente restablecido, comiendo de todo, haciendo una perfecta digestion, y enteramente útil para todos los actos de la vida, de cuyo feliz estado siglo disfrutando al presente.

Muchos disgustos y sinsabores, le producirá á V. la injusta guerra que la emulación y la envidia le vienen haciendo incesantemente, pero seguramente superará el consuelo y la satisfacción que tenga al recibir diariamente los afectuosos avisos, llenos de gratitud y reconocimiento por los innumerables beneficios que está V. dispensando á la humanidad doliente; que Dios quiera conservar á V. dilatados años para continuar tan prodigiosa obra, y autorizándole por mi parte para que haga el uso que mejor le plazca de ésta mal perjeñada carta, queda suyo affmo. agradecido y reconocido amigo S. S. Q. B. S. M.,

Ramon Martínez Rubio.

A otra cosa: El frasco que todavia contenia parte de su Panacea, por no haber necesitado tomarlo, lo he conservado y llevado siempre conmigo en mis cortas ó largas expediciones, pues me parece que llevándole á mi lado no debia temer á nada; pero un descuido ó inadvertencia, ha causado la rotura de dicho frasco y derramado su contenido, y encontrándome mal sin este talisman para mi tan apreciable, suplico á V. que con el dador de la presente, antiguo amigo y persona de mi mayor confianza que va á su consulta á ver si V. le puede curar, me mande otro frasco de su bendecida Panacea, cuyo importe dejará á V. abonado.»

Registrados los libros que se llevan en este Gabinete Clínico, aparece en el tomo y folio que el comunicante dice, la historia de su enfermedad inscrita con fecha 7 de Setiembre del 1876, en donde se vé tenia entonces el señor Rubio, 53 años de edad, que venia padeciendo 10 años hacia de una *gastralgia-dispépsico-irritativa interesada del hígado*, y que el pronóstico es *reservado*. Lo demás ya nos lo dice hoy él; esto es, que se curó perfectamente en 5 semanas (casi con una sola Panacea) y la mayor prueba de ello es haberse pasado desde entonces acá, *cerca de 7 años, sin haber experimentado ni la más insignificante novedad*. El señor Martínez Rubio es una de las personas de más alta respetabilidad en todo aquel país, por lo cual yo le agradezco doblemente esta prueba de justicia. Si todos los enfermos que hubieren de tomar las aguas ó los baños, procedieran como dicho señor viniendo á ensayar nuestro tratamiento en lugar de aquello, no todos se pondrian buenos tan bien, nitan pronto; pero con más ó menos trabajo, se curarian cuantos realmente tuvieran remedio, fuera cual quisiere su dolencia, costándoles infinitamente menos.

El que no puede venir á Madrid nos hace la consulta por escrito y se le remite á su casa el tratamiento.

Ya lo sabeis:

LUNA, 6.

DR. GARRIDO

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NÚM. 1

ARTÍCULOS DE VIAJE

Baules, Baules-mundos, Sacos de noche, Sacos de mano, Mantas de viaje, etcétera, etc. Artículos de esmerada construcción y con marca de la casa, como garantía de solidez.

Precios fijos

Precios fijos

LOS DOS FRANCOS

Buenos vinos y licores nacionales y extranjeros. El mejor establecimiento en vinos de mesa. Probarlos. Libertad, 39.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

FABRICA DE TAPONES DE corcho, de Tomás Gomez, desde 2 pesetas millar en adelante. Lavapiés, núm. 10, Madrid.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

Reuma, Parálisis

Gota, relajacion de caderas y dolores nerviosos. Los alivia en el acto y los cura el Bálamo Dabay, 14 rs. frasco. Mayor, 41, Alcalá, 3; se remiten por 20. Dirijirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

ME ANTONIE LIMPIA LA Mdentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantas, núm. 12, segundo.

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

OBRA NUEVA

GLORIAS DE LA MARINA ESPAÑOLA

mercante y de guerra. Episodios referidos por A. de San Martín. 1 vol. de cerca de 300 páginas, 3 pesetas franco de porte. Pedidos á los Sres. Simon y Compañía, Infantas, 18, librería, Madrid.

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria

Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exíjase siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos á vuelta de correo. Para evitar engaños, dirijirse directamente á los señores

L. MENESES É HIJO, PRINCIPE, 7.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

La Sociedad General de Anuncios de España tiene sus oficinas en la calle del Principe, núm. 27, donde se reciben anuncios, reclamos, esquelas de funeral, etc., etc.